



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZA

En Córdoba, a las 11:15 horas del día 12 de diciembre de 2017, se reúne la Comisión Técnica de Selección nombrada para juzgar el concurso-oposición a la/s plaza/s de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR F170701, del Área de Conocimiento de BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, convocada/s por Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 28 de JULIO de 2017, (BOJA de 03/08/2017).

De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca/n la/s plaza/s, a continuación se hacen públicos los resultados de las PRUEBAS junto con las BAREMACIONES (Anexo I).

Asimismo se establece la siguiente PROPUESTA por orden de preferencia:

ASPIRANTE PROPUESTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ BALLESTER	DAVID	30826223J	10

RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PREFERENCIA

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1º				
2º				
3º				
4º				

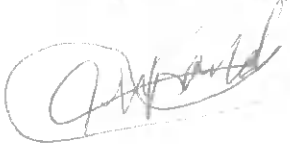
ASPIRANTES NO SELECCIONADOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

Contra dicha propuesta los candidatos podrán interponer reclamación por escrito, **en el plazo de diez días naturales siguientes a esta publicación**, ante la Comisión de Contratación, la cual resolverá las posibles reclamaciones previa audiencia a la Comisión Técnica de Selección así como al candidato propuesto.

Siendo las 11:30 horas del día indicado, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Emilio Fernández Reyes

EL SECRETARIO,



Fdo.: Carmen Mª Michán Doña

VOCAL PRIMERO,



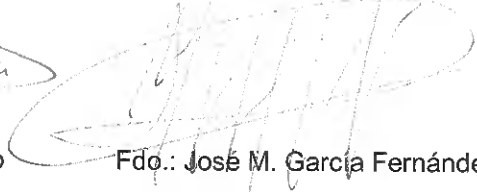
Fdo.: Conrado Moreno Vivián

VOCAL SEGUNDO,



Fdo.: Aurora Galván Cejudo

VOCAL TERCERO,



Fdo.: José M. García Fernández



Anexo I**TIPO DE PLAZA CONVOCADA:** Profesor Contratado Doctor¹

De acuerdo con lo establecido en el art. 16, "Calificación de las pruebas", del Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado de la Universidad de Córdoba, aprobado por Consejo de Gobierno de 2/07/04 y modificado por Consejo de Gobierno de 23/07/04 y 25/06/07, así como en la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca/n la/s plaza/s, se procede a la calificación de cada una de las pruebas, así como a la baremación de los méritos alegados por los concursantes.

- Para poder superar las pruebas los aspirantes deberán obtener una calificación de, al menos, cinco puntos sobre un máximo de diez, en cada una de ellas.
- La calificación final será la que resulte de la suma de la puntuación obtenida en las pruebas y la puntuación total que resulte de la aplicación del baremo de méritos.

NOMBRE Y APELLIDOS: DAVID GONZÁLEZ BALLESTER

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba	10	4
Segunda Prueba	10	3
Baremo	10	3
Puntuación Final		10

NOMBRE Y APELLIDOS:

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba		
Segunda Prueba		
Baremo		
Puntuación Final		

NOMBRE Y APELLIDOS:

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba		
Segunda Prueba		
Baremo		
Puntuación Final		

NOMBRE Y APELLIDOS:

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba		
Segunda Prueba		
Baremo		
Puntuación Final		

¹ En la puntuación final se considerará el 40% de la primera prueba, el 30% de la segunda y el 30% del resultado de la aplicación del baremo de méritos.

